



Expediente: 279/22

Carátula: ARROYO MARCOS ALEJANDRO C/ LOPEZ FRIAS ROCIO DANIELA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 04/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOPEZ FRIAS, ROCIO DANIELA-DEMANDADO

90000000000 - RIVADAVIA COMPAÑIA DE SEGURO, -DEMANDADO

20253202026 - ARROYO, MARCOS ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 279/22



H20703623764

JUICIO: ARROYO MARCOS ALEJANDRO c/ LOPEZ FRIAS ROCIO DANIELA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 279/22

NOTA ACTUARIAL: En fecha 03/08/2023 no se libra cédula a López Frías Rocío Daniela a su domicilio real: Sarmiento N°132 de la ciudad de Concepción por falta de bono de movilidad. EPV

Actuación firmada en fecha 03/08/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.